UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 13/2013

LICITACIÓN DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 DE "SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES"ADD REFERENDUM 2013"

Encarnación, 19 de Diciembre de 2.012.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1. Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Licitación de Concurso de Ofertas Nº 02/2013 DE **"SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES"Add Referendum 2013**, solicitado por el Rectorado y las siguientes Facultades: Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Sede Encarnación, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní-Casa Matriz, Ciencias Jurídicas – Casa Matriz, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede Natalio y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

2. Antecedentes.

Que, se han visto y considerado los expedientes UOC **Nº 04,05,02,02,03,02,02,04,02,03,02,03,05,03,02/2012**, el llamado **Nº 246593** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2013 y la Resolución **REC Nº 135/2012** de la Universidad Nacional de Itapúa que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Rolando S. Miralles, La Familia SA, Edgar Florentín, Servicios Regina y Rico Pan todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por LOTE, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

4. Acto de Apertura y Monto de Oferta.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horarios establecidos, presentando sus ofertas las siguientes firmas: **Señor Edgar Florentín Duarte con C.I. Nº 702.172, (LOTE I),** por la suma total de **Gs. 141.065.000** (Guaraníes cieno cuarenta y un millones sesenta y cinco mil)**; y el Señor Rolando Sebastián Miralles Miciukiewicz** con **C.I.Nº 1.895.692, (LOTE I,II,III)** por la suma total de **Gs. 325.471.300** (Guaraníes trescientos veinticinco millones cuatrocientos setenta y un mil trescientos), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal..

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las Empresas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen con lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 3º párrafo y Art. 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, y demás concordantes, conforme obra en el expediente, se adjunta cuadro de documentos, y en cuanto a sus estados financieros (sus ratios de liquidez, endeudamientos y rentabilidad), se ajusta al porcentaje exigido en el Pliego de Bases y condiciones, se acompaña cuadro demostrativo, en tal sentido amerita que se adjudique a la Firma cuya oferta sea más baja de acuerdo a los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas, tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente la oferta más baja Por LOTE, Modalidad Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que a los efectos de ajustar a la disponibilidad presupuestaria se han hecho disminuciones en en todos los LOTES del Rectorado y las siguientes Facultades de Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Sede Encarnación, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní- Casa Matriz, Ciencias Jurídicas – Casa Matriz, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede Natalio----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **Adjudicación** de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013 DE **"SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIALES"Add Referendum 2013,** solicitado por el Rectorado y las siguientes Facultades: Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Sede Encarnación, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní-Casa Matriz, Ciencias Jurídicas – Casa Matriz, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede Natalio y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa ; según se detalla a continuación:

1) **LOTE I: Al Señor Edgar Florentín Duarte con C.I. Nº 702.172** , por la suma total de **Gs. 133.805.000 (Guaraníes ciento treinta y tres millones ochocientos cinco mil)**, con el I.V.A incluido.----------

2) **LOTE II, III y IV: Al Señor Rolando Sebastián Miralles Miciukiewicz** con C.I.Nº 1.895.692, por la suma total de **Gs. 122.903.000 (Guaraníes ciento veintidós millones novecientos tres mil)**, I.V.A incluido, para ambas firmas acorde con la Disponibilidad Presupuestaria y conforme a los Cuadros de Adjudicación que se anexa, al dictamen.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los diez y nueve dias del mes de diciembre del año dos mil doce, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios | Dr. René Arrúa T. | Abg. Raquel F. Velázquez